

ÉTICA Y POLÍTICA ÉTICA EN LA FPMT

Ética en la FPMT
Política ética

ÉTICA EN LA FPMT

El propósito de la Política Ética de la FPMT es ayudar a mantener y fomentar un ambiente de apoyo para la práctica budista dentro de la organización de la FPMT.

Una responsabilidad fundamental de cada persona que ocupa un puesto de autoridad dentro de la red de la FPMT es mantener un entorno seguro, respetuoso y que apoye la práctica del Dharma. En esto, cada uno de estos individuos protege el bienestar de la comunidad y comparte la responsabilidad de fomentar un ambiente de integridad. Esta responsabilidad compartida incluye abstenerse de comportamientos que dañen a otros o que afecten negativamente el entorno en el que se practica y se enseña el Dharma.

Se confía en que las personas que ocupan puestos de responsabilidad en la organización se comporten de manera que promuevan el bienestar de su comunidad local de la FPMT. Además, se considera que estas personas representan a Lama Zopa Rimpoché y a la FPMT; son embajadoras y su comportamiento se refleja en Rimpoché y en la FPMT.

La mala conducta de las personas que ocupan cargos de poder o confianza puede socavar la integridad de la organización, causando desmoralización y pérdida de la fe. Por lo tanto, las conductas descritas en la Política Ética a continuación están prohibidas, y los procedimientos de reclamaciones de los centros, proyectos o servicios deben ponerse en práctica en caso de que se produzca un incumplimiento de las mismas.

Cada persona que ocupa un cargo de autoridad, dentro de su área de responsabilidad en la organización de la FPMT, también está obligada a actuar ante cualquier comparecencia o denuncia de mala conducta. Es fundamental que esas personas identifiquen y expresen su preocupación por las conductas que puedan ser perjudiciales, a fin de que puedan aplicarse los procedimientos para hacer frente a los problemas.

La Política Ética de la FPMT se aplica a todas las actividades, interacciones o comunicaciones, incluidas las realizadas en línea, en las redes sociales, por teléfono, en persona o por cualquier otro medio, siempre que la actividad, interacción o comunicación en cuestión se refiera o esté relacionada con acciones, deberes o responsabilidades de la FPMT.

La Política ética de la FPMT debe estar firmada por:

- Los miembros de la junta directiva, directoras/es, coordinadoras/es de programas espirituales, maestras/os residentes, intérpretes, facilitadores de clases introductorias y personal contratado de los centros, proyectos y servicios de la FPMT.
- Profesoras y profesores registrados de la FPMT.
- Coordinadoras/es de grupos de estudio de la FPMT

- Coordinadoras/es regionales y nacionales.
- Miembros de la junta directiva de la FPMT Inc. y personal de la Oficina Internacional.

Política ética de la FPMT

1-Los cinco preceptos laicos:

Los cinco preceptos budistas constituyen la base de la ética de las personas que estén llevando a cabo trabajos, responsabilidades o cualquier acción, en nombre, o relacionado con la FPMT.

Estas cinco normas básicas son: no matar, no robar, no mantener una conducta sexual inapropiada, no mentir y no tomar intoxicantes (no tomar drogas, incluyéndose el alcohol y el tabaco).

2-No discriminación:

La organización de la FPMT no incurrirá en discriminaciones en sus programas, entre sus socios, personal o programación por motivos de edad, raza, etnia, nacionalidad, genero, orientación sexual o afectiva, estado civil, edad o diversidad funcional.

3- No acoso:

La FPMT está comprometida a promover entornos seguros, donde la dignidad de todo individuo sea respetada. Toda persona que participe en una actividad relacionada con la FPMT tiene el derecho y debe estar libre de cualquier tipo de acoso: acoso sexual, intimidación, bullying y cualquier otro tipo de acoso.

Toda persona que entre en contacto con la red de la FPMT debe ser tratada con dignidad y respeto.

4- Relaciones:

Las relaciones sexuales entre maestras/os y estudiantes, mientras la/el estudiante este acudiendo a enseñanzas de esa maestra/o, sea en cursos o retiros, están totalmente prohibidas, y se desaconsejan siempre que exista una relación de maestro de Dharma- estudiante.

Por favor lee más abajo la política específica para las maestras/os de Dharma.

En el caso de otros con puestos de autoridad, se les desaconseja enérgicamente establecer una relación sexual en situaciones en las que haya un desequilibrio de poder, real o percibido.

Así mismo, ninguna persona maestra, voluntaria, trabajadora o representante del centro, deberá hacer ninguna insinuación de tipo sexual a ninguna persona participante en un curso, enseñanza o retiro.

5- Palabra correcta:

Aquellas personas en una posición de autoridad deberán evitar cotillear o utilizar palabras mal sonantes o lenguaje abusivo. Escuchar conversaciones en las que otras personas son criticadas o menospreciadas puede tener un efecto negativo en aquellas personas involucradas en las actividades de la FPMT.

Las palabras duras y abusivas pueden ser consideradas acoso.

6- Finanzas del centro o proyecto:

Todo ingreso y gasto de los centros afiliados a la FPMT debe ser contabilizado, acorde a los principios generales de contabilidad y aprobados en el país.

El dinero que haya sido donado para un proyecto específico de Dharma no deberá nunca utilizarse para gastos generales u otros proyectos. Asimismo, los ingresos procedentes de artículos de Dharma deben utilizarse para fines relacionados con el Dharma, no para cubrir otros gastos.

7- Protección a los denunciantes:

Si una persona o un grupo de personas creen que una actividad o actividades en la organización de la FPMT es ilegal o contraria a la política ética, y lo hace saber quien sea responsable, esa persona o personas deberán de estar protegidas de cualquier represalia.

Política adicional para maestros y maestros registrados, intérpretes y facilitadores:

Debido a la singularidad de la relación maestro-estudiante, se solicita a las y los maestros registrados, intérpretes y facilitadores que cumplan con la siguiente política adicional:

- **Confidencialidad:**

Las y los maestros, intérpretes y facilitadores deben asumir que todas las conversaciones con estudiantes son de carácter privado y no deberán hacer público ningún dato de ellas sin el consentimiento previo del estudiante, en cualquier situación donde los estudiantes compartan información con una expectativa de privacidad declarada o no, a menos que la ley exija que se divulgue cierta información.

Esto incluye las entrevistas privadas, pero no sólo se limita a estas sino a todas las conversaciones.

- **Honestidad:**

Las y los maestros de Dharma y los facilitadores deben ser honestos acerca de sus cualificaciones y corregir cualquier mala interpretación que se haga al respecto, tan pronto como sean conscientes de ello.

- **Evitar relaciones inapropiadas:**

Las y los maestros de Dharma y los facilitadores no deberán implicarse en relaciones sexuales con estudiantes ni hacer ninguna insinuación en este sentido mientras la o el estudiante esté asistiendo a un curso suyo o retiro.

Las y los maestros de Dharma y los facilitadores de clases no deben nunca usar, ni dar la apariencia de usar su autoridad o su posición para buscar o iniciar relaciones sexuales con estudiantes, personas voluntarias u otros participantes en enseñanzas, cursos o retiros.

